INFORME DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 04 día del mes de marzo de 2022, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 01/22 "ADQUISICION URGENTE DE PROTESIS PARA CARDIOCIRUGIA DEL IPS – AD REFERENDUM 2022",** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por sorteo realizado en la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa Contrataciones, según Memorándum DOP/COP N° fueron designados los miembros para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas de la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 01/22 "ADQUISICION URGENTE DE PROTESIS PARA CARDIOCIRUGIA DEL IPS – AD REFERENDUM 2022"**, conforme al siguiente detalle:

- ✓ Abg. Fernando Fernández, en representación de la Dirección Jurídica.
- ✓ Lic. Quim. Carolina Irrazábal, en representación de la Dirección de Logística de Suministros de Salud.
- Dr. Eduardo Alvarez, en representación de la Gerencia de Salud.

2. ANTECEDENTES:

Que, se remite el pedido de compra "ADQUISICION URGENTE DE PROTESIS PARA CARDIOCIRUGIA DEL IPS – AD REFERENDUM 2022", teniendo en cuenta la nota remitida por el Jefe del Servicio Dr. Eduardo Álvarez vía MEM-1153-2021-000036; para un consumo estimado de 6 meses son prótesis cardiacas mecánicas aorticas y mitrales, prótesis mitrales biológicas y tubos valvulados necesarios para realizar procedimientos de implantación.

Que, por Dictamen U.O.C. Nº 08/2022 de fecha 17 de enero de 2021 la Unidad de Control y Verificación de Precios refiere que la convocatoria es por un monto total a contratar de Gs. 606.297.200.- (Guaraníes Seiscientos Seis Millones Doscientos Noventa y Siete Mil Doscientos).

Que, se infiere del pedido de contratación que las prótesis requeridas son esenciales para los servicios prestados por el Instituto de Previsión Social vinculado a la función propia del ente estipulada en su Carta Orgánica, y los mismos han sido incluidos con anterioridad en convocatoria a licitación por las vías ordinarias de adquisición, es decir, ajustado al procedimiento regular, con la implicancia de sus plazos legales y eventuales impugnaciones a las bases de la licitación por parte de potenciales oferentes, lo cual podría deferir, tanto la adjudicación del contrato así como la oportuna y efectiva cobertura de la necesidad para la prestación de los servicios acordados en el régimen de seguridad social, cuya finalidad se persigue.

Que, la situación de hecho descrita denota la necesidad de adquisición con tratamiento urgente, en resguardo de la salud y la vida de los asegurados y sus beneficiarios, adecuado al principio de Economía y Eficiencia establecido en el Art. 4 de la Ley Nº 2051/03, norma a la que me remito.

Que, ante la contingencia descripta, el Instituto de Previsión Social, precisa abastecer los diferentes Servicios en forma óptima, a fin de dar respuesta a la demanda de su población protegida para lo cual se solicita de forma URGENTE, la adquisición de prótesis, sin los cuales sería imposible ofrecer la cobertura oportuna y adecuada a nuestros asegurados, cabe mencionar que la presente solicitud se ajusta a los procedimientos establecidos en el Art. 33 inc. g) in fine de la Ley N° 2051/03, por urgencia impostergable.-

Que, la administración del Instituto de Previsión Social debe abocarse a dotar a los servicios de salud de condiciones favorables que satisfagan las necesidades de los asegurados aportantes de manera oportuna, lo que implica la urgente adquisición de prótesis solicitadas por la Dirección de Logística de Suministros de Salud.

Fernando F. Fernández R. Abogado Mat. C.S.J. Nº 60.599 Cel. 0981 308 966

Lic. Carolina Irrazabal Secc. Planificación de Suministros de Salud DGMIS D.L.S.S. - I.P.S.

Hospital Central I.P.S. Dr. Eduardo Alvarez Reg. Prof. Nº 4094 Cardiocirujano Jefe de Servicio Servicio de Cardiocirugia

Que, siguiendo el análisis resulta necesario hacer referencia a la misión y obligación institucional plasmada en el plexo legal del Decreto Ley Nº 1860/50, aprobado por Ley 375/56 y sus modificaciones ulteriores a los que me remito, cual es brindar la cobertura medico asistencial integral a sus asegurados y beneficiarios, ante las contingencias que se presenten, en cumplimiento de la normativa constitucional consagrada en el Art. 95, así como el derecho a la vida y a la salud de todo habitante, tutelados en los Arts. 68 y 4 de nuestra Carta Magna.

Que, dicho lo anterior y conforme a lo ut supra mencionado se infiere un riesgo potencial para los pacientes asegurados de no contar de manera urgente con las prótesis requeridas, por lo que nos vemos constreñidos en tramitar la adquisición de los mismos mediante la figura legal de la Excepción, contemplada en el Art. 33 inc. g) de la Ley Nº 2051/03.

Que, por tanto, considerando la circunstancia descripta precedentemente, se advierte la urgencia impostergable probada, considerando que se deben tomar las medidas administrativas que sean necesarias para proteger en forma oportuna los intereses tutelados institucionalmente por el IPS como la salud y la vida de sus asegurados, atendiendo además a los mandatos imperativos del órgano jurisdiccional, por lo que se acredita acabadamente los supuestos para la prosecución de los trámites por la vía de la excepción, de conformidad a lo establecido en el art. 33 inc. g) de la ley 2051/03.

Que, con el propósito de abreviar los procedimientos administrativos en este mismo acto se solicita la aprobación del llamado a CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/22 "ADQUISICION URGENTE DE PROTESIS PARA CARDIOCIRUGIA DEL IPS – AD REFERENDUM 2022", y la aprobación del pliego de bases y condiciones y adjudicación del mismo a fin de proseguir los trámites correspondientes.

Que, por Resolución CA N° 007-055/2022 de fecha 08 de febrero de 2022, resuelve lo siguiente: en su Art. 1° Aprobar la excepcionalidad del proceso para la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/22 "ADQUISICION URGENTE DE PROTESIS PARA CARDIOCIRUGIA DEL IPS – AD REFERENDUM 2022", en base a lo dispuesto en el Art. 33 Inc. g) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-Art. 2° Autorizar el llamado a CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 01/22 "ADQUISICION URGENTE DE PROTESIS PARA CARDIOCIRUGIA DEL IPS – AD REFERENDUM 2022" conforme la normativa vigente.-Art. 3° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 01/22 "ADQUISICION URGENTE DE PROTESIS PARA CARDIOCIRUGIA DEL IPS – AD REFERENDUM 2022".

Que, por Notas N° 012/21 al 016/21 de fecha 10 de febrero de 2022, se realizaron las invitaciones a las firmas:

1- **BIOMEDICINA GUARANI.**
2- **CODEX S.R.L.**
3- **JACK FACK**
4- **CHACO INTERNACIONAL**
5- **BIOMEDICA PARAGUAYA**

3. <u>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA</u>

Que, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto por Memorándum CA N° 5000017522 de fecha 03 de marzo de 2022, informa que el referido llamado corresponde al objeto de gasto 358 "Utiles y materiales, médicos-quirúrgicos y laboratorio" Programa 2 "Asistencia Médica General", y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 509/2022 de fecha 03 de marzo de 2021.

4. <u>APERTURA DE SOBRES OFERTAS:</u>

Que, según Acta Nº 006/2022 de fecha 24 de febrero de 2022, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 09:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/22 "ADQUISICION URGENTE DE PROTESIS PARA CARDIOCIRUGIA DEL IPS"**

Estando presentes para el acto de apertura: quienes presiden el Acto, **Sr. Luis Maria Fernández González** representante

Lic. Carolina [illegible]
Sec. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.A.L.S.S. - I.P.S.

Hospital Central I.P.S.
Dr. Eduardo Alvarez
Reg. Prof. N° 4094 - Cardiocirujano
Jefe de Servicio

Fernando F. Fernández R.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 80.559
Cel: 0984 308.966

0000253

de la Dirección de Operativa de Contrataciones, la **Esc. Rosy Ani Vera** representante de la Dirección Jurídica y los oferentes presentes.

Seguidamente, siendo las 10:00 horas se da apertura al sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. **CODEX S.R.L - RUC: 80000173-7 / Correo Electrónico: sfranco@codex.com.py/ p.ascurra@codex.com.py/:** Según planilla de precios unitarios cotiza el Lote 1 por un monto total de **Gs. 91.200.000.- (Guaraníes Noventa y Un Millones Doscientos Mil) IVA Incluido.** Y por un Monto Total Máximo de **Gs. 168.172.200 (Guaraníes Ciento Sesenta y Ocho Millones Ciento Setenta y Dos Mil Doscientos.** Cotiza por un monto total de precio unitario Lote 2 **Gs. 63.690.000 (Guaraníes Sesenta y Tres Millones Seiscientos Noventa Mil)** Y por un Monto Total Máximo de **Gs. 115.500.000 (Guaraníes Ciento Quince Millones Quinientos Mil) IVA incluido.** Cotiza por un monto total de precio unitario Lote 3 **Gs. 83.340.000 (Guaraníes Ochenta y Tres Millones Trescientos Cuarenta Mil) IVA Incluido.** Y por un monto Total Máximo de **Gs. 146.625.000 (Guaraníes Ciento Cuarenta y Seis Millones Seiscientos Veinte y Cinco Mil) IVA Incluido.** Cotiza por un monto total de precio unitario Lote 4 **Gs. 96.800.000 (Guaraníes Noventa y Seis Millones Ochocientos Mil) IVA Incluido.** Y por un monto Total Máximo de **Gs. 176.000.000 (Guaraníes Ciento Setenta y Seis Millones).** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 20.917.253.- (Guaraníes Veinte Millones Novecientos Diez y Siete Mil Doscientos Cincuenta y Tres).** Empresa Aseguradora: **CENIT SEGUROS** N° de Póliza: 1508001619. Total de hojas foliadas 115 (Ciento Quince).-

2. **BIOMEDICINA GUARANI S.A - RUC: 80079717-5 / Correo Electrónico: biomedicinaguarani@gmail.com:** Según planilla de precios cotiza el Lote 2 por un monto total de **Gs. 63.134.375.- (Guaraníes Sesenta y Tres Millones Ciento Treinta y Cuatro Mil Trescientos Setenta y Cinco) IVA Incluido.** Y por un Monto Total Máximo de **Gs.115.500.000 (Guaraníes Ciento Quince Millones Quinientos Mil) IVA Incluido.** Cotiza por un monto total de precio unitario el Lote 3 **Gs. 82.613.813 (Guaraníes Ochenta y Dos Millones Seiscientos Trece Mil Ochocientos Trece) IVA Incluido.** Y por un Monto Total Máximo de **Gs. 146.625.000 (Guaraníes Ciento Cuarenta y Seis Millones Seiscientos Veinte y Cinco Mil) IVA Incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 13.050.000.- (Guaraníes Trece Millones Cincuenta Mil).** Empresa Aseguradora: **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS** N° de Póliza: 1508019751. Total de hojas foliadas 216 (Doscientos Diez y Seis).-

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y 57° del Decreto N° 2992/19, verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40° de la Ley N° 2051/03
CODEX S.R.L	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
BIOMEDICINA GUARANI S.A	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentra agregada a la carpeta a original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.

5- INFORME JURIDICO:

I- **DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Lic. Carolina [illegible]
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. - I.P.S.

Fernando F. Fernández R.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 60.559
Cel.: 0984 309 966

Hospital Central I.P.S.
Dr. Eduardo Alvarez
Reg. Prof. N° 4094 - Cardiocirujano
Jefe de Servicio
Servicio de Cardiocirugía

3000252

1-CODEX S.R.L, CON RUC Nº 80000173-7.-

MONTO DE OFERTA. G.	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad.	Representación suficiente del firmante de la Oferta.	Declaración Jurada de Bienes (Aplicación de la Ley Nº 6355/19.	Formulario de Oferta y Formulario de Lista de Precio.
TOTAL: 606.297.200 gs.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2- BIOMEDICINA GUARANI S.A., CON RUC N° 80079717-5:.-

MONTO DE OFERTA. G.	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad.	Representación suficiente del firmante de la Oferta.	Declaración Jurada de Bienes (Aplicación de la Ley Nº 6355/19.	Formulario de Oferta y Formulario de Lista de Precio.
TOTAL: 262.125.000.gs	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Por ende, en base a la verificación realizada se puede concluir que los oferentes **CODEX S.R.L, CON RUC Nº 80000173-7 Y BIOMEDICINA GUARANI S.A., CON RUC Nº 80079717-5,** cumplen con todos los requisitos legales de carácter sustancial, en base a lo dispuesto en la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y modificado a la vez por el Decreto Nº 5.174/05.-

II - DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES:

En lo relativo a la documentación de carácter no sustancial o formal, cumple de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

III- DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL de la OFERTA:

Verificada la Documentación de Carácter Formal, se observa que la misma cumple con las solicitadas por el Pliego de Bases y Condiciones.-

6- REGISTRO DE INHABILITADOS.

Consultado en el SICP si los oferentes CODEX S.R.L. y BIOMEDICINA GUARANI se encuentran en el Registro de Proveedores Inhabilitados para contratar en los procedimientos establecidos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, encontramos que las mismas se hallan HABILITADAS.

Lic. Carolina Irrazabal
Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - D.L.S.S. - I.P.S.

Hospital Central I.P.S.
Dr. Eduardo Alvarez
Reg. Prof. Nº 4094 - Cardiocirujano
Jefe de Servicio
Servicio de Cardiocirugia

Fernando F. Fernández K.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 10.569
Cel. 0984 308 966

2022-04-04 10:33:00.81169

7- ACLARACIONES TECNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACION.

Por correo de fecha 25 de febrero de 2022, se solicitó a la firma CODEX S.R.L., lo siguiente:

- Certificado de aprobación y habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente tales como la FDA de EEUU y/o CE Comunidad Europea. **Copia autenticada**. Traducido al español.

- Planilla de datos garantizados de cada ítem/lote ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.

- Catálogo de lo ofertado: Se deben presentar catálogos técnicos ilustrativos y hojas técnicas del bien ofertado, traducido al español, dos unidades, uno para la carpeta de ofertas y el otro en archivador rápido que será remitido, en caso de ser adjudicado al DAMS a fin de que los técnicos verifiquen en el momento de la entrega en el parque para luego ser remitido a la unidad solicitante con el set entregado. Con el catálogo se verificará si lo ofertado corresponde y se ajusta al producto solicitado, en cuanto a especificaciones técnicas, origen, marca, fabricante, presentación, etc., que deberá estar de acuerdo a los documentos obrantes en el MSP y BS.
- Muestra de productos ofertados, conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

Por correo de fecha 25 de febrero de 2022, se solicitó a la firma BIOMEDICINA GUARANI S.A., lo siguiente:

- Copia de la Resolución de Apertura Vigente, para fabricar, comercializar o importar Dispositivos Médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Respuesta: presento en tiempo, conforme– INFORME TECNICO del presente.

8- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

	CODEX S.R.L.	BIOMEDICINA GUARANI.
		Cumple/No Cumple
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) **La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. La garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser por el 3 % (tres por ciento) del monto total ofertado.**	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**		NO APLICA
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	Cumple	Cumple
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	Cumple	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**		Cumple
8. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros" de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios	Cumple	Cumple
9. Documentos legales		
a. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	Cumple	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	Cumple	Cumple
10. Capacidad Financiera		

Hospital Central I.P.S.
Dr. Eduardo Alvarez
Reg. Prof. N° 4094 - Cardiocirujano
Jefa de Servicio
Servicio de Cardiocirugia

Lic. Carolina Irazabal
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. - I.P.S.

Fernando F. Fernández R.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 60.559
Cel.: 0984 308 986

a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años (2018, 2019 y 2020) para contribuyente de IRACIS	Cumple	Cumple
b) Formulario 106 de los tres últimos años (2017, 2018 y 2019) para contribuyentes del IRPC	NO APLICA	NO APLICA
11. Experiencia Requerida		
1. Copia de Contratos y/o Facturas que avalen la experiencia requerida. Demostrar la experiencia en la provisión de medicamentos con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2016 - 2017 – 2018 – 2019 - 2020) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.	Cumple	Cumple

9- INFORME TÉCNICO

	CODEX S.R.L.	BIOMEDICINA GUARANI S.A.
12. MUESTRAS: Deberán presentar muestras, para todos los lotes	**CUMPLE**	**CUMPLE**
13. Capacidad Técnica		
a) Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de provisión de prótesis e insumos para Cardiocirugía donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2016 – 2017 – 2018 – 2019 – 2020). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	Cumple	Cumple
b) Autorización del fabricante: 1- Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante. 2- Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por este último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. La documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Así mismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio Sección Representaciones.	Cumple Cumple	Cumple Cumple
c) Resolución de Apertura: a) Copia Autenticada de la Resolución de Apertura Vigente, para fabricar, comercializar o importar Dispositivos Médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. b) En caso de oferentes, distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales), deberá presentar copia autenticada de la resolución de apertura vigente de ambos, para fabricar, comercializar o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. c) En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto deberán presentar oferente y fabricante, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente, para fabricar, comercializar o importar Dispositivos médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar. **En caso de que se encuentra vencida, se deberá acompañar Constancia emitida por la DNVS de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que este Ente certifique que interin, el/los producto/s pueden seguir siendo comercializados y/o importados.**	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. **En caso de que se encuentra vencido, se deberá acompañar Constancia emitida por la DNVS de que el mismo se encuentra en trámite de renovación, y que este Ente certifique que interin, el/los producto/s pueden seguir siendo comercializados y/o importados.**	CUMPLE	CUMPLE
e) Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE	CUMPLE
f) Copia autenticada del Certificado de aprobación y habilitación para su uso en la práctica clínica emitida por un organismo competente tales como: FDA de EEUU y/o CE Comunidad Europea.	CUMPLE	CUMPLE
g) Certificado de Buenas Practicas De Fabricación y/o Almacenamiento Vigente según corresponda, expedido por la Dirección Nacional		

Hospital Central I.P.S.
Dr. Eduardo Alvarez
Reg. Prof. Nº 4094 - Cardiocirujano
Jefe de Servicio
Servicio de Cardiocirugía

Carolina [illegible]
Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. - I.P.S.

Fernando F. Fernández R.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 60.559
Cel.: 0984 308 966

de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. El oferente que no sea el fabricante del producto ofertado deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas del Oferente **Vigente**, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. - **Para los Productos Nacionales:** Se deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas **del Fabricante Vigente**, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. - **Para los Productos Importados: Se** deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas **del Almacenamiento Vigente.** Ambos deberàn mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. Los oferentes que no cuenten con Depósito propio deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del Contrato.	CUMPLE	CUMPLE
h) Catálogo de lo ofertado: Se debe presentar catálogos técnicos ilustrativos y hojas técnicas del bien ofertado, traducido al español, dos unidades, uno para la carpeta de ofertas y el otro en archivador rápido que será remitido, en caso de ser adjudicado al DAMS a fin de que los técnicos verifiquen en el momento de la entrega en el parque para luego ser remitido a la unidad solicitante con el set entregado. Con el catálogo se verificará si lo ofertado corresponde y se ajusta al producto solicitado, en cuanto a especificaciones técnicas, origen, marca, fabricante, presentación, etc., que deberá estar de acuerdo a los documentos obrantes en el MSP y BS.	CUMPLE	CUMPLE
i) Declaración jurada del proveedor que posee capacidad de mantener en sus depósitos stock suficiente para la entrega programada según necesidad del IPS, conforme a espacio y disponibilidad del Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM).	CUMPLE	CUMPLE
j) Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	CUMPLE	CUMPLE
k) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE	CUMPLE
l) Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE

Fernando F. Fernández K.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 60.559
Cel.: 0984 308 966

Lic. Carolina Irrazabal
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. - I.P.S.

Hospital Central I.P.S.
Dr. Eduardo Alvarez
Reg. Prof. Nº 4094 - Cardiocirujano
Jefe de Servicio
Servicio de Cardiocirugía

10- CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

MONTO MINIMO	Gs. 84.086.100 c/IVA
MONTO MAXIMO	Gs. 168.172.200 c/IVA

EMPRESA	Nº DE LOTE	Nº DE ÍTEM	Nº DE MATERIAL	CODIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/IVA REFERENCIA	PRECIO UNITARIO C/IVA	% DE VARIACIÓN	OBSERVACIÓN
CODEX S.R.L.	1	1	11002576	6835	42294702-999	**TUBO VALVULADO AÓRTICO:** TUBOS VALVULADO EN POSICIÓN AÓRTICA. BI-VALVA Nº 21	MEDTRONIC	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	20.204.305	22.800.000	13%	Presenta una muestra para el lote con Declaración jurada para los demás. La muestra presentada cumple con las Especificaciones técnicas solicitadas. **Se sugiere adjudicar**
		2	11002577	6836	42294702-999	**TUBO VALVULADO AÓRTICO:** TUBOS VALVULADO EN POSICIÓN AÓRTICA. BI-VALVA Nº 23	MEDTRONIC	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	20.204.305	22.800.000	13%	Presenta una muestra para el lote con Declaración jurada para los demás. La muestra presentada cumple con las Especificaciones técnicas solicitadas. **Se sugiere adjudicar**
		3	11002578	6161	42294702-999	**TUBO VALVULADO AÓRTICO:** TUBOS VALVULADOS EN POSICIÓN AÓRTICA. BI-VALVA Nº 25	MEDTRONIC	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	20.204.305	22.800.000	13%	Presenta una muestra para el lote con Declaración jurada para los demás. La muestra presentada cumple con las Especificaciones técnicas solicitadas. **Se sugiere adjudicar**
		4	11002579	6837	42294702-999	**TUBO VALVULADO AÓRTICO:** TUBOS VALVULADO EN POSICIÓN AÓRTICA. BI-VALVA Nº 27	MEDTRONIC	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	20.204.305	22.800.000	13%	Presenta una muestra para el lote con Declaración jurada para los demás. La muestra presentada cumple con las Especificaciones

Fernando F. Fernandez R.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 60.559
Cel: 0984 308 966

Lic. [illegible]
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.I.S.S. - I.P.S

Hospital Central I.P.S.
Dr. Eduardo Alvarez
Reg. Prof. Nº 4094 - Cardiocirujano
Jefe de Servicio
Servicio de Cardiocirugia

												80.817.220	91.200.000	13%	técnicas solicitadas. Se sugiere adjudicar

MONTO MINIMO	Gs. 57.750.000 c/IVA
MONTO MAXIMO	Gs. 115.500.000 c/IVA

EMPRESA	N° DE LOTE	N° DE ÍTEM	N° DE MATERIAL	CODIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/IVA REFERENCIA	PRECIO UNITARIO C/IVA	% DE VARIACIÓN	OBSERVACIÓN
BIOMEDICINA GUARANI S.A.	2	1	11002584	9943	42295501-002	**VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA:** VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA BIVALVA N° 27 ROTABLE POST IMPLANTE	ON-X	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	11.125.000	12.626.875	14%	Presenta una muestra para el lote con Declaración jurada para los demás. La muestra presentada cumple con las Especificaciones técnicas solicitadas. **Se sugiere adjudicar. Menor precio**

Fernando F. Fernández R.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 60350
Cel.: 0984 309 066

Lic. Carolina Irrazabal
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGAIS
D.I.S.S. - I.P.S.

Hospital Central I.P.S.
Dr. Eduardo Alvarez
Reg. Prof. N° 4094 - Cardiocirujano
Jefe de Servicio
Servicio de Cardiocirugía

	2	11002586	6805	42295501-002	**VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA:** VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA Nº 25.BI-VALVA ROTABLE POST IMPLANTE.	ON-X	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	11.125.000	12.626.875	14%	Presenta una muestra para el lote con Declaración jurada para los demás. La muestra presentada cumple con las Especificaciones técnicas solicitadas. **Se sugiere adjudicar. Menor precio**
	3	11002590	6803	42295501-002	**VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA:** VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA Nº 19.BI-VALVA ROTABLE POST IMPLANTE.	ON-X	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	11.125.000	12.626.875	14%	Presenta una muestra para el lote con Declaración jurada para los demás. La muestra presentada cumple con las Especificaciones técnicas solicitadas. **Se sugiere adjudicar. Menor precio**
	4	11002592	6804	42295501-002	**VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA:** VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA Nº 21.BI-VALVA ROTABLE POST IMPLANTE.	ON-X	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	11.125.000	12.626.875	14%	Presenta una muestra para el lote con Declaración jurada para los demás. La muestra presentada cumple con las Especificaciones técnicas solicitadas. **Se sugiere adjudicar. Menor precio**

Fernanda F. Fernández R.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 60.559
Cel.: 0984 308 966

Lic. Carolina Arrúa
Secc. Planificación de Suministros de Salud.
DGM/S
D.L.S.S. - I.P.S.

Hospital Central I.P.S.
Dr. Eduardo Alvarez
Reg. Prof. Nº 4094 - Cardiocirujano
Jefe de Servicio
Servicio de Cardiocirugía

		5	11002594	6803	42295501-002	**VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA:** VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA Nº 23.BI-VALVA ROTABLE POST IMPLANTE.	ON-X	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	11.125.000	12.626.875	14%	Presenta una muestra para el lote con Declaración jurada para los demás. La muestra presentada cumple con las Especificaciones técnicas solicitadas. **Se sugiere adjudicar. Menor precio**
TOTAL													**55.625.000**	**63.134.375**	14%	
CODEX S.R.L.	2	1	11002584	9943	42295501-002	**VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA:** VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA BIVALVA N° 27 ROTABLE POST IMPLANTE	MEDTRONIC	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	11.125.000	12.738.000	14%	**OBSERVACIÓN**
		2	11002586	6806	42295501-002	**VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA:** VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA Nº 25.BI-VALVA ROTABLE POST IMPLANTE.	MEDTRONIC	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	11.125.000	12.738.000	14%	Presenta una muestra para el lote con Declaración jurada para los demás. La muestra presentada cumple con las Especificaciones técnicas solicitadas.
		3	11002590	6803	42295501-002	**VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA:** VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA Nº 19.BI-VALVA ROTABLE POST IMPLANTE.	MEDTRONIC	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	11.125.000	12.738.000	14%	Presenta una muestra para el lote con Declaración jurada para los demás. La muestra presentada cumple con las Especificaciones

Fernando F. Fernández R.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 60.559
Cel.: 0984 308 966

Lic. Carolina Irrazábal
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.I.S.S. - I.P.S.

Hospital Central I.P.S.
Dr. Eduardo Alvarez
Reg. Prof. N° 4094 - Cardiocirujano
Jefe de Servicio
Servicio de Cardiocirugia

000245

														técnicas solicitadas
		4	11002592	6804	42295501-002	**VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA:** VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA Nº 21.BI-VALVA ROTABLE POST IMPLANTE.	MEDTRONIC	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	11.125.000	12.738.000	14%	Presenta una muestra para el lote con Declaración jurada para los demás. La muestra presentada cumple con las Especificaciones técnicas solicitadas
		5	11002594	6805	42295501-002	**VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA:** VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA Nº 23.BI-VALVA ROTABLE POST IMPLANTE.	MEDTRONIC	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	11.125.000	12.738.000	14%	Presenta una muestra para el lote con Declaración jurada para los demás. La muestra presentada cumple con las Especificaciones técnicas solicitadas
TOTAL												**55.625.000**	**63.690.000**	14%	

Fernando F. Fernández R.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 60.559
Cel.: 0984 308 966

Lic. Carolina Irrazabal
Sec. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. - I.P.S.

Hospital Central I.P.S.
Dr. Eduardo Alvarez
Reg. Prof. Nº 4094 - Cardiocirujano
Jefe de Servicio
Servicio de Cardiocirugia

000244

MONTO MINIMO	Gs. 73.312.500 c/IVA
MONTO MAXIMO	Gs. 146.625.000 c/IVA

EMPRESA	N° DE LOTE	N° DE ÍTEM	N° DE MATERIAL	CODIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/IVA REFERENCIA	PRECIO UNITARIO C/IVA	% DE VARIACIÓN	OBSERVACIÓN
BIOMEDICINA GUARANI S.A.	3	1	11002598	6797	42295501-001	**VÁLVULA CARDÍACA MITRAL:** VÁLVULA CARDÍACA MITRAL N° 23.BI-VALVA ROTABLE POST IMPLANTE.	ON-X	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	12.131.250	13.768.969	14%	Presenta una muestra para el lote con Declaración jurada para los demás. La muestra presentada cumple con las Especificaciones técnicas solicitadas. **Se sugiere adjudicar. Menor precio**
		2	11002600	6798	42295501-001	**VÁLVULA CARDÍACA MITRAL:** VÁLVULA CARDÍACA MITRAL N° 25.BI-VALVA ROTABLE POST IMPLANTE.	ON-X	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	12.131.250	13.768.969	14%	Presenta una muestra para el lote con Declaración jurada para los demás. La muestra presentada cumple con las Especificaciones técnicas solicitadas. **Se sugiere adjudicar. Menor precio**

Fernando F. Fernández R.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 60.559
Cel.: 0984 308 966

Lic. Carolina [illegible]
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. - I.P.S.

Hospital Central I.P.S.
Dr. Eduardo Alvarez
Reg. Prof. N° 4094 - Cardiocirujano
Jefe de Servicio
Servicio de Cardiocirugía

000243

	3	11002604	6799	42295501-001	**VÁLVULA CARDÍACA MITRAL:** VÁLVULA CARDÍACA MITRAL N° 27.BI-VALVA ROTABLE POST IMPLANTE.	ON-X	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	12.131.250	13.768.969	14%	Presenta una muestra para el lote con Declaración jurada para los demás. La muestra presentada cumple con las Especificaciones técnicas solicitadas. **Se sugiere adjudicar. Menor precio**
	4	11002606	6800	42295501-001	**VÁLVULA CARDÍACA MITRAL:** VÁLVULA CARDÍACA MITRAL N° 29.BI-VALVA ROTABLE POST IMPLANTE.	ON-X	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	12.131.250	13.768.969	14%	Presenta una muestra para el lote con Declaración jurada para los demás. La muestra presentada cumple con las Especificaciones técnicas solicitadas. **Se sugiere adjudicar. Menor precio**
	5	11002609	6801	42295501-001	**VÁLVULA CARDÍACA MITRAL:** VÁLVULA CARDÍACA MITRAL N°31 .BI-VALVA ROTABLE POST IMPLANTE.	ON-X	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	12.131.250	13.768.969	14%	Presenta una muestra para el lote con Declaración jurada para los demás. La muestra presentada cumple con las Especificaciones técnicas solicitadas. **Se sugiere adjudicar. Menor precio**

Fernando E. Fernández R.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 60.589
Cel.: 0984 308 966

Sec. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. - I.P.S.

Hospital Central I.P.S.
Dr. Eduardo Alvarez
Reg. Prof. Nº 4094 - Cardiocirujano
Jefe de Servicio
Servicio de Cardiocirugia

000242

		6	11002612	6802	42295501-001	**VÁLVULA CARDÍACA MITRAL:** VÁLVULA CARDÍACA MITRAL N° 33.BI-VALVA ROTABLE POST IMPLANTE.	ON-X	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	12.131.250	13.768.969	14%	**Presenta una muestra para el lote con Declaración jurada para los demás. La muestra presentada cumple con las Especificaciones técnicas solicitadas. Se sugiere adjudicar. Menor precio**
TOTAL												**72.787.500**	**82.613.814**	14%	
CODEX S.R.L.	3	1	11002598	6797	42295501-001	**VÁLVULA CARDÍACA MITRAL:** VÁLVULA CARDÍACA MITRAL N° 23.BI-VALVA ROTABLE POST IMPLANTE.	MEDTRONIC	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	12.131.250	13.890.000	14%	**OBSERVACIÓN**
		2	11002600	6798	42295501-001	**VÁLVULA CARDÍACA MITRAL:** VÁLVULA CARDÍACA MITRAL N° 25.BI-VALVA ROTABLE POST IMPLANTE.	MEDTRONIC	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	12.131.250	13.890.000	14%	Presenta una muestra para el lote con Declaración jurada para los demás. La muestra presentada cumple con las Especificaciones técnicas solicitadas
		3	11002604	6799	42295501-001	**VÁLVULA CARDÍACA MITRAL:** VÁLVULA CARDÍACA MITRAL N° 27.BI-VALVA ROTABLE POST IMPLANTE.	MEDTRONIC	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	12.131.250	13.890.000	14%	Presenta una muestra para el lote con Declaración jurada para los demás. La muestra presentada cumple con las Especificaciones técnicas solicitadas

Fernando E. Fernández R.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 80.559
Cel.: 0984 309 996

Lic. Carolina [illegible]
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. - I.P.S.

Hospital Central I.P.S.
Dr. Eduardo Alvarez
Reg. Prof. N° 4094 - Cardiocirujano
Jefe de Servicio
Servicio de Cardiocirugia

000241

	4	11002606	6800	42295501-001	**VÁLVULA CARDÍACA MITRAL:** VÁLVULA CARDÍACA MITRAL N° 29.BI-VALVA ROTABLE POST IMPLANTE.	MEDTRONIC	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	12.131.250	13.890.000	14%	Presenta una muestra para el lote con Declaración jurada para los demás. La muestra presentada cumple con las Especificaciones técnicas solicitadas
	5	11002609	6801	42295501-001	**VÁLVULA CARDÍACA MITRAL:** VÁLVULA CARDÍACA MITRAL N° 31 .BI-VALVA ROTABLE POST IMPLANTE.	MEDTRONIC	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	12.131.250	13.890.000	14%	Presenta una muestra para el lote con Declaración jurada para los demás. La muestra presentada cumple con las Especificaciones técnicas solicitadas
	6	11002612	6802	42295501-001	**VÁLVULA CARDÍACA MITRAL:** VÁLVULA CARDÍACA MITRAL N° 33.BI-VALVA ROTABLE POST IMPLANTE.	MEDTRONIC	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	12.131.250	13.890.000	14%	Presenta una muestra para el lote con Declaración jurada para los demás. La muestra presentada cumple con las Especificaciones técnicas solicitadas
TOTAL											72.787.500	83.340.000	14%	

Fernando F. Fernández R.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 80.559
Cel.: 0984 309 906

Lic. Carolina Irrazabal
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - M.S.P. y B.S.

Hospital Central I.P.S.
Dr. Eduardo Alvarez
Reg. Prof. N° 4094 - Cardiocirujano
Jefe de Servicio
Servicio de Cardiocirugia

000024C

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 01/22 "ADQUISICION URGENTE DE PROTESIS PARA CARDIOCIRUGIA DEL IPS – AD REFERENDUM 2022"

MONTO MINIMO	Gs. 88.000.000 c/IVA
MONTO MAXIMO	Gs. 176.000.000 c/IVA

EMPRESA	Nº DE LOTE	Nº DE ÍTEM	Nº DE MATERIAL	CODIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/IVA REFERENCIA	PRECIO UNITARIO C/IVA	% DE VARIACIÓN	OBSERVACIÓN
CODEX S.R.L.	4	1	11002615	10244	42295501-001	VÁLVULA CARDÍACA MITRAL: VÁLVULA CARDÍACA MITRAL BIOLÓGICA PORCINA Nº 25	MEDTRONIC	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	17.600.000	19.360.000	10%	Presenta una muestra para el lote con Declaración jurada para los demás. La muestra presentada cumple con las Especificaciones técnicas solicitadas. **Se sugiere adjudicar**
		2	11002616	10245	42295501-001	VÁLVULA CARDÍACA MITRAL: VÁLVULA CARDÍACA MITRAL BIOLÓGICA PORCINA Nº 27	MEDTRONIC	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	17.600.000	19.360.000	10%	Presenta una muestra para el lote con Declaración jurada para los demás. La muestra presentada cumple con las Especificaciones técnicas solicitadas. **Se sugiere adjudicar**

Fernando E. Fernández R.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 60.559
Cel. 0984 308 966

Lic. Carolina [illegible]
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMS
D.L.S.S. - I.P.S.

Hospital Central I.P.S.
Dr. Eduardo Alvarez
Reg. Prof. Nº 4094 - Cardiocirujano
Jefe de Servicio
Servicio de Cardiocirugía

0000239

Sección Contratos nszarach

	3	11002617	10246	42295501-001	VÁLVULA CARDÍACA MITRAL: VÁLVULA CARDÍACA MITRAL BIOLÓGICA PORCINA Nº 29	MEDTRONIC	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	17.600.000	19.360.000	10%	Presenta una muestra para el lote con Declaración jurada para los demás. La muestra presentada cumple con las Especificaciones técnicas solicitadas. **Se sugiere adjudicar**	
	4	11002618	10247	42295501-001	VÁLVULA CARDÍACA MITRAL: VÁLVULA CARDÍACA MITRAL BIOLÓGICA PORCINA Nº 31	MEDTRONIC	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	17.600.000	19.360.000	10%	Presenta una muestra para el lote con Declaración jurada para los demás. La muestra presentada cumple con las Especificaciones técnicas solicitadas. **Se sugiere adjudicar**	
	5	11002619	10248	42295501-001	VÁLVULA CARDÍACA MITRAL: VÁLVULA CARDÍACA MITRAL BIOLÓGICA PORCINA Nº 33	MEDTRONIC	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	17.600.000	19.360.000	10%	Presenta una muestra para el lote con Declaración jurada para los demás. La muestra presentada cumple con las Especificaciones técnicas solicitadas. **Se sugiere adjudicar**	
TOTAL											**88.000.000**	**96.800.000**	**10%**		

Fernando J. Fernández R.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 60.559
Cel.: 0984 308 966

Lic. Carolina [illegible]
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. - I.P.S.

Hospital Central I.P.S.
Dr. Eduardo Alvarez
Reg. Prof. Nº 4094 - Cardiocirujano
Jefe de Servicio
Servicio de Cardiocirugía

000238

11- FACTURACION

CODEX S.R.L.			
AÑO	CONTRATO Nº	MONTO GS.	
2020	262/2020 M.S.P. Y B.S.	4.189.317.440	
TOTAL FACTURADO		**4.189.317.440**	
TOTAL REQUERIDO S/PBC 50% DE SU OFERTA			CUMPLE

BIOMEDICINA GUARANI S.A.			
AÑO	FACTURA Nº	MONTO GS.	
2018	972	599.923.500	
2018	970	1.623.612.000	
TOTAL FACTURADO		**2.223.535.500**	
TOTAL REQUERIDO S/PBC 50% DE SU OFERTA			CUMPLE

12- CAPACIDAD FINANCIERA:

CODEX S.R.L.										
		2018		2019		2020		Promedio	Observaciones	
Ratio de Liquidez	Activo corriente	23.533.463.098	2,80	29.858.935.640	0,87	24.021.574.263	3,55	2,41		
	Pasivo corriente	8.405.488.847		10.056.479.363		6.773.121.611			CUMPLE	
Endeudamiento	Pasivo total	8.405.488.847	0,34	10.056.479.363	0,03	6.773.121.611	0,21	1,86		
	Activo total	24.644.484.967		34.275.305.295		31.839.732.143			CUMPLE	
Rentabilidad	Utilidad neta	8.402.913.212	4,20	10.710.640.202	5,36	8.345.232.741	4,17	4,58		
	Capital	2.000.000.000		2.000.000.000		2.000.000.000			CUMPLE	
Capital Operativo	Activo corriente	23.533.463.098		29.858.935.640		24.021.574.263		90.944.580		
	Pasivo corriente	8.405.488.847		10.056.479.363		6.773.121.611	17.248.452.652		CUMPLE	
										606.297.200

BIOMEDICINA GUARANI S.A.										
		2018		2019		2020		Promedio	Observaciones	
Ratio de Liquidez	Activo corriente	3.225.171.884	1,26	3.372.077.487	0,92	3.315.223.791	3,92	2,03		
	Pasivo corriente	2.555.833.566		3.826.841.242		846.552.715			CUMPLE	
Endeudamiento	Pasivo total	2.763.325.087	0,78	1.985.416.097	7,94	1.632.062.740	0,46	3,06		
	Activo total	3.545.725.381		3.652.537.808		3.531.289.355			CUMPLE	
Rentabilidad	Utilidad neta	129.079.447	0,52	884.281.634	3,54	309.781.108	0,24	1,76		
	Capital	250.000.000		250.000.000		250.000.000			CUMPLE	
Capital Operativo	Activo corriente					3.315.223.791		39.318.750		
	Pasivo corriente					846.552.715	2.468.671.076		CUMPLE	
										262.125.000

13- RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas y la Resoluciones DNCP N° 1890/20 que se encuentra vigente desde de fecha 07 de mayo de 2020, y se concluye

Hospital Central IPS
Dr. Eduardo Alvarez
Reg. Prof. Nº 4094 - Cardiocirujano
Jefe de Servicio
Servicio de Cardiocirugia

Ana Carolina Franco
Dpto. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. - I.P.S.

Fernando F. Fernandez R.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 60.559
Cel.: 0984 308 986

que los precios se ajustan a lo estima, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente informe de evaluación con la sugerencia de:

- **ADJUDICAR la CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 01/22 "ADQUISICION URGENTE DE PROTESIS PARA CARDIOCIRUGIA DEL IPS - AD REFERENDUM 2022"** a las firmas BIOMEDICINA S.A. Y CODEX S.R.L. por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo 1.

14- DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

1. Personas Físicas / Jurídicas
a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo;
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Es nuestro informe.-

Fernando F. Fernández R.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 50.658
Cel.: 0984-308 966

Abg. Fernando Fernández
Dirección Jurídica

Lic. Carolina Irrazabal
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGSMIS
M.S.P.S. - I.P.S.

Lic. Quim. Carolina Irrazábal
Dirección de Logística de Suministros de Salud

Dr. Eduardo Alvarez
Gerencia de Salud

Hospital Central I.P.S.
Dr. Eduardo Alvarez
Reg. Prof. Nº 4094 - Cardiocirujano
Jefe de Servicio
Servicio de Cardiocirugía

ANEXO 1
CUADRO DE ADJUDICACION

CODEX S.R.L.

LOTE N° 1	
MONTO MINIMO	Gs. 84.086.100 c/IVA
MONTO MAXIMO	Gs. 168.172.200 c/IVA

N° DE ÍTEM	N° DE MATERIAL	CODIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/IVA
1	11002576	6835	42294702-999	**TUBO VALVULADO AÓRTICO:** TUBOS VALVULADO EN POSICIÓN AÓRTICA. BI-VALVA N° 21	MEDTRONIC	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	22.800.000
2	11002577	6836	42294702-999	**TUBO VALVULADO AÓRTICO:** TUBOS VALVULADO EN POSICIÓN AÓRTICA. BI-VALVA N° 23	MEDTRONIC	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	22.800.000
3	11002578	6161	42294702-999	**TUBO VALVULADO AÓRTICO:** TUBOS VALVULADOS EN POSICIÓN AÓRTICA. BI-VALVA N° 25	MEDTRONIC	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	22.800.000
4	11002579	6837	42294702-999	**TUBO VALVULADO AÓRTICO:** TUBOS VALVULADO EN POSICIÓN AÓRTICA. BI-VALVA N° 27	MEDTRONIC	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	22.800.000
										91.200.000

LOTE N° 4	
MONTO MINIMO	Gs. 88.000.000 c/IVA
MONTO MAXIMO	Gs. 176.000.000 c/IVA

N° DE ÍTEM	N° DE MATERIAL	CODIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/IVA
1	11002615	10244	42295501-001	**VÁLVULA CARDÍACA MITRAL:** VÁLVULA CARDÍACA MITRAL BIOLÓGICA PORCINA Nº 25	MEDTRONIC	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	19.360.000
2	11002616	10245	42295501-001	**VÁLVULA CARDÍACA MITRAL:** VÁLVULA CARDÍACA MITRAL BIOLÓGICA PORCINA Nº 27	MEDTRONIC	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	19.360.000
3	11002617	10246	42295501-001	**VÁLVULA CARDÍACA MITRAL:** VÁLVULA CARDÍACA MITRAL BIOLÓGICA PORCINA Nº 29	MEDTRONIC	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	19.360.000
4	11002618	10247	42295501-001	**VÁLVULA CARDÍACA MITRAL:** VÁLVULA CARDÍACA MITRAL BIOLÓGICA PORCINA Nº 31	MEDTRONIC	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	19.360.000
5	11002619	10248	42295501-001	**VÁLVULA CARDÍACA MITRAL:** VÁLVULA CARDÍACA MITRAL BIOLÓGICA PORCINA Nº 33	MEDTRONIC	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	19.360.000
										96.800.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA CODEX S.R.L., LOTE 1 + LOTE 4: GS. 344.172.200.- (Guaraníes trescientos cuarenta y cuatro millones ciento setenta y dos mil doscientos.)

Fernando F. Fernández R.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 66.556
Cel.: 0984 368 960

Lic. Carolina Irrazabal
Coord. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. I.P.S.

Hospital Central I.P.S.
Dr. Eduardo Alvarez
Reg. Prof. Nº 4094 - Cardiocirujano
Jefe de Servicio
Servicio de Cardiocirugia

BIOMEDICINA GUARANI S.A.

LOTE N° 2	
MONTO MINIMO	Gs. 57.750.000 c/IVA
MONTO MAXIMO	Gs. 115.500.000 c/IVA

N° DE ÍTEM	N° DE MATERIAL	CODIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/IVA
1	11002584	9943	42295501-002	**VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA:** VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA BIVALVA N° 27 ROTABLE POST IMPLANTE	ON-X	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	12.626.875
2	11002586	6806	42295501-002	**VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA:** VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA Nº 25.BI-VALVA ROTABLE POST IMPLANTE.	ON-X	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	12.626.875
3	11002590	6803	42295501-002	**VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA:** VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA Nº 19.BI-VALVA ROTABLE POST IMPLANTE.	ON-X	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	12.626.875
4	11002592	6804	42295501-002	**VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA:** VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA Nº 21.BI-VALVA ROTABLE POST IMPLANTE.	ON-X	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	12.626.875
5	11002594	6805	42295501-002	**VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA:** VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA Nº 23.BI-VALVA ROTABLE POST IMPLANTE.	ON-X	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	12.626.875
										63.134.375

LOTE N° 3	
MONTO MINIMO	Gs. 73.312.500 c/IVA
MONTO MAXIMO	Gs. 146.625.000 c/IVA

N° DE ÍTEM	N° DE MATERIAL	CODIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/IVA
1	11002598	6797	42295501-001	**VÁLVULA CARDÍACA MITRAL:** VÁLVULA CARDÍACA MITRAL N° 23.BI-VALVA ROTABLE POST IMPLANTE.	ON-X	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	13.768.969
2	11002600	6798	42295501-001	**VÁLVULA CARDÍACA MITRAL:** VÁLVULA CARDÍACA MITRAL N° 25.BI-VALVA ROTABLE POST IMPLANTE.	ON-X	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	13.768.969
3	11002604	6799	42295501-001	**VÁLVULA CARDÍACA MITRAL:** VÁLVULA CARDÍACA MITRAL N° 27.BI-VALVA ROTABLE POST IMPLANTE.	ON-X	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	13.768.969
4	11002606	6800	42295501-001	**VÁLVULA CARDÍACA MITRAL:** VÁLVULA CARDÍACA MITRAL N° 29.BI-VALVA ROTABLE POST IMPLANTE.	ON-X	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	13.768.969

Fernando F. Fernández R.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 60.559
Cel.: 0984 366 966

Lic. Carolina Irrazabal
Coord. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.I.S.S. - I.P.S.

Hospital Central I.P.S.
Dr. Eduardo Alvarez
Reg. Prof. N° 4094 - Cardiocirujano
Jefe de Servicio
Servicio de Cardiocirugía

5	11002609	6801	42295501-001	**VÁLVULA CARDÍACA MITRAL:** VÁLVULA CARDÍACA MITRAL N° 31 .BI-VALVA ROTABLE POST IMPLANTE.	ON-X	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	13.768.969
6	11002612	6802	42295501-001	**VÁLVULA CARDÍACA MITRAL:** VÁLVULA CARDÍACA MITRAL N° 33.BI-VALVA ROTABLE POST IMPLANTE.	ON-X	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	13.768.969
										82.613.814

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA BIOMEDICINA GUARANI S.A., LOTE 2 + LOTE 3: GS. 262.125.000.- (Guaraníes doscientos sesenta y dos millones ciento veinticinco mil.)

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA CVE N° 01/22: Gs. 606.297.200.- (Guaraníes seiscientos seis millones doscientos noventa y siete mil doscientos).

Fernando F. Fernández R.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 60.559
Cel.: 0984 308 966

Lic. Carolina Irrazabal
Secc. Planificación de suministros de Salud
PGMIS
C.S.S. - I.P.S.

Hospital Central I.P.S.
Dr. Eduardo Alvarez
Reg. Prof. N° 4094 - Cardiocirujano
Jefe de Servicio
Servicio de Cardiocirugía

2022-04-04 10:33:00.81169